

NOTA N°.....

LA RIOJA,

SEÑORA

ROSA DEL CARMEN JUAREZ

ESCUELA N° 341

PRESENTE

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCIÓN S.G.A. N° 0125/22**. En consecuencia queda Ud., notificada por esta DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

Atentamente.-

José E. Fuentes
DIRECCIÓN GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 12 2 DIC 2022

VISTO: El Expte. D1-1326-4-22, mediante el cual la Señora. Juarez Rosa del Carmen, solicita traslado por razones Familiar a la Escuela N°341 "Fray Laurencio Torres" de la Provincia de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

QUE la citada agente se desempeña como Personal de Servicios Generales categoría 20 en la Escuela N° 405 "Padre Armando Amirati" de esta Ciudad solicita el cambio de lugar de Prestación de Servicios a la Escuela N° 341 "Fray Laurencia Torres" de Capital. adjunta a tal fin documentación correspondiente

QUE a fs.4 se adjunta nota de aceptación del traslado de la Sra; Juarez Rosa del Carmen. Por parte del Sr. Director de la Escuela N°405 "Padre A Amirati" de Capital, de La Rioja,

QUE a fs.3 obra nota de la Sra; Directora de la Escuela N°405 (Padre A Amirati) de Capital dando su consentimiento a la solicitud de Traslado por parte de la citada.

QUE a fs. 2 la Directora Suplente Prof. Patricia Moreno. E.P.J.A N° 341 Informa salvo mejor criterio de la superioridad, considera que se debe dar lugar a lo solicitado,

0125

QUE a fs. 13 el Secretario de Coordinación Administrativa Indica que se debe dictar el acto administrativo que otorgue el cambio de lugar de Prestación de Servicio de la Sra; Juarez Rosa del Carmen, en el establecimiento mencionado Precedentemente a partir del 14 de octubre del 2022 hasta nueva disposición,

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

**SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR. A la Sra; Juarez Rosa del Carmen, D.N.I. 23.016.071 Personal de Servicios Generales categoría 20 de la Escuela N° 405 "Padre Armando Amirati" de Capital para desempeñarse en la Escuela N° 341 "Fray Laurencio Torres" turno vespertino de Capital de La Rioja, dependiente de este organismo de estado a partir del 14 de octubre 2022 y hasta nueva disposición,

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE. Notifiquese Insertese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G.A. N° 0125

AV

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
E.
C.
A.



JOSE LUIS AVILA
SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

JOSE E. FLEITAS
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO